

de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determinan la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, sobre expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 11 de mayo de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 8 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública la declaración en concreto de utilidad pública de la línea de alta tensión que se cita. (PP. 2066/98).*

A los efectos prevenidos en los arts. 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, normativa que resulta de aplicación según establece la disposición transitoria primera de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en lo previsto en el art. 53 de la citada Ley, además de la Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento, se somete al trámite de información pública la petición de declaración de utilidad pública, solicitada por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación, cuyas principales características son:

Origen: Subestación «Ence».  
Final: Subestación «Onuba».  
Longitud: 5,7 km.  
Término municipal afectado: Huelva.  
Tipo: Aérea, simple circuito.  
Tensión: 220 KV.  
Conductores: LA 455.  
Cable de tierra: AC-50 HC 9 (176) 3B.  
Apoyos: Metálicos galvanizados.

Finalidad: Evacuar la energía producida por la planta de cogeneración de Ence.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente para los propietarios afectados por la ejecución de las obras, cuya relación ha sido aportada por la beneficiaria de la expropiación, Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., y se inserta al final de este anuncio, para que cualquier interesado pueda examinar el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de Manuel Siurot, 4, y formularse al mismo tiempo por duplicado en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, las alegaciones que estime oportunas por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo,

así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Huelva, 3 de junio de 1998.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

## RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

### AYUNTAMIENTO DE HUELVA

Parcela: 2.

Propietario y domicilio: Sociedad Civil Montija, C/ Progreso, 18, bajo. Sevilla.

Clase de cultivo: Labor seco.

Afección: Longitud de vuelo: 22,37 m. Ocupación temporal: 90 m<sup>2</sup>.

Catastro: Parcela 7, polígono 19.

Parcelas: 4, 5, 6, 7 y 9.

Propietario y domicilio: Sociedad Civil Montija, C/ Progreso, 18, bajo. Sevilla.

Clase de cultivo: Labor seco.

Afección: 2 apoyos en parcela 6, con una superficie a ocupar de 184,25 m<sup>2</sup>. Longitud de vuelo: 12,05 m + 3,34 m + 268,31 m + 360,22 m + 50,36 m. Ocupación temporal: 3.100 m<sup>2</sup> en parcela 6, 210 m<sup>2</sup> en parcela 9.

Catastro: Parcela 46, polígono 13.

Parcela: 10.

Propietario y domicilio: Don Diego Martín Quintero, Cerro Alarcón, parcela 960. Valdemurillo (Madrid).

Clase de cultivo: Labor seco.

Afección: Longitud de vuelo: 29,14 m. Ocupación temporal: 120 m<sup>2</sup>.

Catastro: Parcela 61, polígono 13.

Parcela: 11.

Propietario y domicilio: Sociedad Civil Montija, C/ Progreso, 18, bajo. Sevilla.

Clase de cultivo: Labor seco.

Afección: 1/2 apoyo, con una superficie a ocupar de 21,78 m<sup>2</sup>. Longitud de vuelo: 116,95 m. Ocupación temporal: 850 m<sup>2</sup>.

Catastro: Parcela 62, polígono 13.

Parcela: 12.

Propietario y domicilio: Don Diego Martín Quintero, Cerro Alarcón, parcela 960. Valdemurillo (Madrid).

Clase de cultivo: Labor seco.

Afección: 1/2 apoyo, con una superficie a ocupar de 21,78 m<sup>2</sup>. Longitud de vuelo: 86,6 m. Ocupación temporal: 700 m<sup>2</sup>.

Catastro: Parcela 73, polígono 13.

Parcela: 13.

Propietario y domicilio: Sociedad Civil Montija, C/ Progreso, 18, bajo. Sevilla.

Clase de cultivo: Labor seco.

Afección: Longitud de vuelo: 39,87 m. Ocupación temporal: 200 m<sup>2</sup>.

Catastro: Parcela 74, polígono 13.

Parcela: 14'.

Propietario y domicilio: Sociedad Civil Montija, C/ Progreso, 18, bajo. Sevilla.

Clase de cultivo: Labor seco.

Afección: 2 apoyos, con una superficie a ocupar de 87,12 m<sup>2</sup>. Longitud de vuelo: 517,81 m.

Catastro: Parcelas 75 y 81, polígono 13.

Parcela: 20.

Propietario y domicilio: Sociedad Civil Montija, C/ Progreso, 18, bajo. Sevilla.

Clase de cultivo: Labor seco.

Afección: 2 apoyos, con una superficie a ocupar de 178,41 m<sup>2</sup>. Longitud de vuelo: 299,43 m. Ocupación temporal: 1.200 m<sup>2</sup>.

Catastro: Parcela 43, polígono 12.

Parcelas: 31 y 32.

Propietario y domicilio: Don Rafael Cerdán Fernández. C/ Puerto Rico, 3. Moguer (Huelva).

Clase de cultivo: Labor seco.

Afección: 1 apoyo en parcela 31, con una superficie a ocupar de 34,81 m<sup>2</sup>. Longitud de vuelo: 125,92 m + 80,31 m. Ocupación temporal: 1.500 m<sup>2</sup> en parcela 31.

Catastro: Parcela 20, polígono 7.

Parcela: 33'.

Propietario y domicilio: Don Rafael Cerdán Fernández. C/ Puerto Rico, 3. Moguer (Huelva).

Clase de cultivo: Labor seco.

Afección: Longitud de vuelo: 85,29 m.

Catastro: Parcela 19 del polígono 7.

Parcela: 34.

Propietario y domicilio: Don Rafael Cerdán Fernández. C/ Puerto Rico, 3. Moguer (Huelva).

Clase de cultivo: Labor seco.

Afección: 1 apoyo, con una superficie a ocupar de 43,56 m<sup>2</sup>. Longitud de vuelo: 143,14 m. Ocupación temporal: 1.400 m<sup>2</sup>.

Catastro: Parcela 18 A 2 del polígono 7.

Parcelas: 35 y 39.

Propietario y domicilio: Don Juan Manuel Pinedo Jiménez. C/ Miguel Redondo, 8. Huelva.

Clase de cultivo: Labor seco.

Afección: 1/2 apoyo en parcela 39, con una superficie a ocupar de 21,78 m<sup>2</sup>. Longitud de vuelo: 224,44 m + 187,56 m. Ocupación temporal: 1.000 m<sup>2</sup> en parcela 35, y 1.200 m<sup>2</sup> en parcela 39.

Catastro: Parcela 18 B 3, polígono 7.

Parcela: 38.

Propietario y domicilio: Telegás, S.A. C/ Rábida, 14. Huelva.

Clase de cultivo: Baldío.

Afección: 1/2 apoyo, con una superficie a ocupar de 21,78 m<sup>2</sup>. Longitud de vuelo: 163,94 m. Ocupación temporal: 1.100 m<sup>2</sup>.

Catastro: Parcela 18 A 3, polígono 7.

Parcelas: 43 y 44,

Propietario y domicilio: Don Rafael Cerdán Fernández. C/ Puerto Rico, 3. Moguer (Huelva).

Clase de cultivo: Labor seco.

Afección: 1 apoyo en parcela 44, con una superficie a ocupar de 43,56 m<sup>2</sup>. Longitud de vuelo: 21,44 m + 209,42 m. Ocupación temporal: 120 m<sup>2</sup> en parcela 43, y 1.000 m<sup>2</sup> en parcela 44.

Catastro: Parcela 18 B 3, polígono 7.

Parcela: 46.

Propietario y domicilio: Don Rafael Cerdán Fernández. C/ Puerto Rico, 3. Moguer (Huelva).

Clase de cultivo: Labor seco.

Afección: Longitud de vuelo: 165,21 m. Ocupación temporal: 700 m<sup>2</sup>.

Catastro: Parcela 18 A 4, polígono 7.

Parcela: 47.

Propietario y domicilio: Maderas del Sur, S.A. Carretera de Sevilla, km 631. Huelva.

Afección: 1 apoyo, con una superficie a ocupar de 54,76 m<sup>2</sup>. Longitud de vuelo: 301,09 m. Ocupación temporal: 1.900 m<sup>2</sup>.

Catastro: Parcela 18 A 11, polígono 7.

Parcelas: 49, 50 y 52.

Propietario y domicilio: Carbueros Metálicos, S.A. Polígono Industrial La Red. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Afección: Longitud de vuelo: 149,81 m + 41,02 m + 144,38 m. Ocupación temporal: 800 m<sup>2</sup> en parcela 50, y 140 m<sup>2</sup> en parcela 52.

Catastro: Parcela 18 B 5, polígono 7.

Parcelas: 53, 54 y 56.

Propietario y domicilio: Eugenio Barroso Ponce. Avda. Martín Alonso Pinzón, 2. Huelva.

Afección: 1 apoyo en parcela 54, con una superficie a ocupar de 123,65 m<sup>2</sup>. Longitud de vuelo: 7,55 m + 85,21 m + 79,02 m. Ocupación temporal: 1.300 m<sup>2</sup> en parcela 54, y 350 m<sup>2</sup> en parcela 56.

Catastro: Parcela 18 B 5, polígono 7.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de concesión derivada de permiso de investigación minera. (PP. 2124/98).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Cádiz hace saber que Juanjo, S.L., con domicilio en Ctra. Jerez-Cartagena km 25, ha solicitado la siguiente Concesión Derivada:

Número: 1.326. Nombre: «Valdejudío I». Peticionario: Juanjo, S.L. Domicilio: Ctra. Jerez-Cartagena km 25. Sustancia: Arcilla. Cuadrículas: Cuatro. Paraje: Calcenteno. Término municipal: Arcos de la Frontera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 13 de abril de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 23 de abril de 1998, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del Estudio Informativo variante del Rocío. (02-HU-0166-0.0-0.0-EI).*

Aprobado provisionalmente con fecha 20 de abril de 1998 por el Ilmo. Sr. Director de Carreteras el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º de la Resolución aprobatoria y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, así como en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones